

---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA Y EL PROYECTO " SPAIN THROUGH ITS WINERIES " A NIVEL GLOBAL E INDIVIDUAL EN CADA BODEGA PARTICIPANTE Y PARA LA DEFINICIÓN DE UN MODELO DE GOBERNANZA PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE Y DIGITAL DE LA EXPERIENCIA , EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA "EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA 2023" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

---

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO DEL CONTRATO
3. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE Y CONTENIDO DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
4. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
5. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO
  - 5.1. Diseño.
  - 5.2. Equipo de trabajo
  - 5.3. Entregables
  - 5.4. Metodología de gestión
6. EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

### 1. ANTECEDENTES

El presente contrato se enmarca dentro del proyecto de **DISEÑO Y DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA "SPAIN THROUGH ITS WINERIES"** promovido por la **Asociación de Marcas Renombradas Españolas** (en adelante AMRE) , con financiación obtenida a través del **Programa "Experiencias Turismo España 2023" financiadas por la Unión Europea – Next Generation EU, a través del Ministerio de Industria y Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

El Ministerio de Industria y Turismo presentó en el primer trimestre de 2021 la 'Estrategia de Creación, Innovación y Fortalecimiento de Experiencias Turismo España', un nuevo programa turístico destinado a la creación, innovación y fortalecimiento de experiencias turísticas que forma parte del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico financiado con los fondos de recuperación Next Generation EU.

El objetivo de esta estrategia es el apoyo e impulso de redes de actores que, a nivel nacional, promuevan acciones para la creación, innovación y transformación de la amplia oferta turística que tiene España. Con el fin de ganar visibilidad en los mercados y atraer nuevos segmentos de demanda nacional e internacional a numerosos destinos de nuestro país, el Ministerio ha considerado que es preciso diversificar la oferta actual, creando nuevas experiencias que ayuden a disminuir la estacionalidad de los destinos, equilibrar el desarrollo turístico territorial y mejorar la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas turísticas, generando alternativas económicas en los territorios. Por tanto, el programa Experiencias Turismo España está destinado a apoyar a las redes de actores públicos y privados que, distribuidos por todo el territorio nacional, trabajan sobre experiencias turísticas transversales (gastronómicas, culturales, ecoturismo, turismo activo, termalismo, negocios...).

2

Conscientes de la oportunidad que representaba esta convocatoria para diseñar y desarrollar un nuevo producto turístico verdaderamente experiencial, singular y competitivo alrededor de empresas de diferentes sectores pertenecientes al Foro de Marcas Renombradas de España, la **Asociación de Marcas Renombradas Españolas** presentó un proyecto conforme a los criterios definidos en el “Programa Experiencias España 2023” denominado **“SPAIN THROUGH ITS WINERIES”** ( en adelante “STIW” ) , que ha resultado aprobado. Por tanto, la AMRE ha resultado ser uno de los beneficiarios de esta convocatoria de ayudas, cuyas bases reguladoras se publicaron en el Programa «Experiencias Turismo España» convocatoria para el ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/182/2022, de 10 de marzo, por la Orden ICT/293/2022, de 31 de marzo, y por la Orden ICT/1244/2022, de 13 de diciembre, y la Orden de 26 de julio de 2023, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2023

El proyecto **“SPAIN THROUGH ITS WINERIES”** constituye una ambiciosa iniciativa para **transformar la oferta enoturística** actual de algunas de las empresas socias de las AMRE, aplicando criterios de innovación, sostenibilidad y digitalización, así como en la creación de nuevas experiencias y su estructuración a nivel país de manera que integren actividades de diversas temáticas y tipologías para posicionar en el mercado un nuevo relato sobre la experiencia del enoturismo en España. Partiendo del vino como hilo conductor y con las bodegas como anfitriones, STIW permitirá al viajero conocer en profundidad las diferentes regiones vitivinícolas de España, muy diversas entre sí, disfrutando de experiencias únicas, memorables y sostenibles y con un alto grado de digitalización. Adicionalmente, a través de la digitalización, STIW con un nuevo catálogo de propuestas de valor diferenciales en las bodegas y de España a nivel global, porque los enoturistas buscan cada vez más productos personalizados con información de alta calidad, personalizada, estando disponible la información en cualquier lugar y en tiempo real.

Por tanto, las bodegas ofertarán nuevos servicios de visitas, actividades, vivencias y eventos en sus espacios productivos y divulgativos más sofisticados, sostenibles y digitales, compartiendo con los visitantes la historia, los procesos y el saber hacer de las personas, además de otros elementos relacionados del destino turístico donde se localizan sus viñedos e instalaciones productivas. Y todo ello, estructurando un producto experiencial de conjunto para toda España y articulando un relato común capaz de seducir y fidelizar a

visitantes principalmente internacionales, que deseen conectar con la esencia de los atributos de España como destino enoturístico. El proyecto “STIW” se aborda desde una perspectiva claramente innovadora en España, dado que incorporará los criterios de sostenibilidad y digitalización en las bodegas para transformar el enoturismo en una experiencia país con impacto positivo a largo plazo en los territorios donde se desarrolla.

El proyecto tiene como objetivo general dar continuidad al proyecto “DE BODEGAS POR ESPAÑA SPAIN THROUGH ITS WINERIES” puesto en marcha por la AMRE y un grupo de bodegas referentes en nuestro país, actualizando su oferta para a posicionar España como un referente del enoturismo a nivel internacional, y dar respuesta a las necesidades de las bodegas, apostando por la digitalización, la sostenibilidad y la generación de inteligencia enoturística, de forma que contribuya a generar más negocio para las bodegas y a refrendar su liderazgo.

### 3

La **experiencia desde el punto de vista del turista**, consiste en un viaje de bodegas por España adentrándose en nuestra cultura vitivinícola de la mano de marcas enoturísticas de renombre y disfrutando de experiencias únicas, memorables y sostenibles con los propios productores como anfitriones de la experiencia. Una inmersión en las diferentes regiones vitivinícolas españolas, donde compartir espacios de trabajo y ocio con su gente, ya sea en el viñedo o las bodegas donde se elaboran excelentes vinos y otros productos y donde maravillarnos con un saber hacer heredado de generación en generación.

La experiencia para la AMRE constituye una oportunidad para cohesionar el sector y aprovechar el gran activo que supone el turismo enogastronómico para potenciar el liderazgo e implantación internacional de sus marcas notorias y renombradas, y por ende de la marca España.

La **experiencia para la Administración Turística Española** supone poder contar con una nueva experiencia enoturística a nivel país, más sostenible, diferenciada y de alto valor para el viajero, perfectamente preparada para la promoción internacional, con toda la garantía del saber hacer de las grandes marcas de vino del país, que contará con un interlocutor único, la AMRE que ejerce como líder de la agrupación.

Desde la perspectiva de los **destinos enoturísticos**, STIW ofrecerá al visitante una nueva forma de hacer enoturismo, mucho más sostenible y profesionalizado, convirtiendo a las bodegas en motores de desarrollo socioeconómico en sus respectivos territorios y generando una nueva fuente de riqueza y atracción turística basada en los tres pilares de la sostenibilidad (medioambiental, económica y social), la desestacionalización y el desarrollo rural. Así, se desarrollarán experiencias eminentemente sostenibles, menos masificadas, donde el viajero pueda relacionarse con la población local, vivir nuevas vivencias, adquirir conocimiento del destino que visita en una relación más directa con los paisajes y la cultura vitivinícola del lugar y donde la experiencia sea viajar y descubrir, pero también conocer e interactuar con las personas y destinos enoturísticos de acogida.

En definitiva, se trata de **actualizar y transformar el enoturismo** en un nuevo enoturismo más experiencial, más sostenible y más digital, que conecte en mayor medida con los públicos objetivo de la mano de empresas de renombre internacional.

En este contexto, los **objetivos específicos planteados para el desarrollo del proyecto “SBE”** son los siguientes:

- **Consolidar un sistema de gobernanza y un modelo de gestión** sostenible en torno de la red de actores participantes en la experiencia “STIW” (AMRE, Bodegas socias de AMRE que forman parte de la agrupación creada para este proyecto, otras bodegas socias de la AMRE y otras empresas colaboradoras y facilitadoras) de forma que permita definir y optimizar la gestión de la experiencia “STIW” de forma sostenible en el tiempo, y lograr la eficiencia y rentabilidad de las acciones planteadas, basando todo ello en el conocimiento, la innovación, la participación y la rentabilidad económica, social y medioambiental del proyecto.
- Impulsar **la sostenibilidad y digitalización de las experiencias** mediante su adaptación a la lógica de la economía circular y la incorporación de soluciones tecnológicas que mejoren los procesos y la experiencia del enoturista.
- **Generar conocimiento enoturístico** que permita cuantificar el impacto económico-social y ambiental de la actividad enoturística y caracterizar el perfil de la demanda para la toma de decisiones de desarrollo enoturístico fundamentada en datos.
- **Articular un conjunto de relatos, microrrelatos, y adaptar y diseñar los contenidos y soportes digitales** necesarios que conecten la experiencia con los públicos objetivo. Mejorar de la narrativa conjunta de la Experiencia para difundir los valores de la sostenibilidad y así poder conectar con los públicos objetivos, construyendo historias inspiradoras que vinculen las bodegas a los destinos en los que se ubican.
- **Innovación y digitalización de los procesos para la mejora de la comunicación y la comercialización** de la experiencia. Mejorar la comunicación y comercialización de la Experiencia a través del impulso a la digitalización en todas las fases del viaje.

El proyecto en toda su extensión se ha estructurado en torno a **5 ejes de trabajo que contempla 17 actuaciones diferentes.**

- **Eje 1. Gobernanza y gestión sostenible.**
- **Eje 2. Impulso a la sostenibilidad y digitalización de las experiencias.**
- **Eje 3. Generación de conocimiento.**
- **Eje 4. Articulación de relatos y soportes de marketing de la experiencia**
- **Eje 5. Innovación en los procesos de gestión, comunicación y difusión.**

En el cronograma de acciones a realizar, el **eje 1, “Gobernanza y gestión sostenible”** contempla una serie de actuaciones para la gestión de la experiencia y el proyecto “STIW” a nivel global e individual de cada bodega participante, de manera que puedan ejecutarse todas las actuaciones en plazo y forma, y alcanzar los objetivos

previstos, así como la definición y evolución de su modelo de gobernanza para una gestión sostenible y digital de la Experiencia “STIW”.

Para este propósito, la AMRE contará con el apoyo de personal propio asignado al proyecto, así como de una asistencia técnica externa. Asimismo, cada bodega participante asignará recursos humanos para el desarrollo de la experiencia a través de personal propio y de la asistencia técnica externa contratada por la AMRE.

La AMRE necesita por tanto contar con una **empresa especializada en gestión de proyectos enoturísticos experienciales** que apoye al personal de la AMRE y de las bodegas participantes en el proyecto “STIW” en la gestión, ejecución e implantación del mismo, incluyendo asimismo la definición de su modelo de gobernanza.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

5 El presente pliego de Prescripciones Técnicas tiene como objeto establecer los requisitos técnicos, características y condiciones generales que regirán la contratación de un servicio de asistencia técnica para la gestión de la experiencia y el proyecto “STIW” a nivel global e individual de cada bodega participante, de manera que puedan ejecutarse todas las actuaciones en plazo y forma, y alcanzar los objetivos previstos, así como la definición de una evolución de su modelo de gobernanza para una gestión sostenible y digital de la Experiencia “STIW”.

Esta Secretaría Técnica tendrá como función fundamental proporcionar apoyo técnico a la AMRE y todas las bodegas participantes en la gestión del proyecto conjunto “STIW”, asumiendo labores de desarrollo estratégico, planificación del proyecto, gestión y seguimiento del mismo, organización de trabajos y justificación del proyecto, actuando también como secretaría de las reuniones que se celebren entre todos los socios de la agrupación.

Asimismo, el adjudicatario deberá definir el modelo de gobernanza de la experiencia STIW. En la ejecución del servicio deben estar presentes en todo momento los criterios de innovación, sostenibilidad, transformación digital y participación empresarial, de manera que sea el propio AMRE y sus bodegas participantes en el proyecto los protagonistas en el diseño de su propio modelo de desarrollo turístico y se tengan en cuenta los condicionantes del contexto turístico actual.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE Y CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El adjudicatario será responsable de desarrollar las siguientes labores primordiales de esta asistencia técnica, que se prestarán en colaboración y bajo la dirección de la AMRE y que a continuación se detallan a continuación, agrupadas por capítulos:

A) PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO STIW

- Planificación y organización del proyecto y coordinación de las distintas actuaciones desarrolladas por todos los socios.
- Elaboración de las notas técnicas descriptivas de los distintos trabajos a desarrollar en el proyecto.
- Ajustes precisos en las actuaciones y el calendario para asegurar la consecución de los objetivos previstos.
- Coordinación de la AMRE y empresas implicadas en el proyecto, para asegurar la coherencia de las actuaciones.
- Supervisión de actuaciones desarrolladas por cada bodega participante.
- Coordinación de las acciones del proyecto fomentando las sinergias necesarias.
- Proporcionar soporte y apoyo a la AMRE en la ejecución de las actividades para las que se le requiera.
- Proporcionar el apoyo técnico requerido por los socios en materia de enoturismo.
- Coordinación y adecuación de las distintas actuaciones con las líneas que establece el proyecto.
- Evaluación de las acciones desarrolladas en un proceso de gestión participativa con todas las bodegas participantes y la AMRE.

6

B) SECRETARÍA TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL PROYECTO

- Labores de secretaría, de gestión, organización y archivo de la documentación técnica del proyecto.
- Puesta a disposición de los socios de la documentación requerida.
- Gestión de reuniones y mesas de trabajo, presentaciones, elaboración de informes y documentos, divulgación, cuadro de mando del proyecto, control presupuestario, control de indicadores, coordinación general de las distintas acciones de los diferentes ejes de trabajo, etc.
- Elaboración de las características técnicas de las distintas acciones contempladas en el proyecto para asegurar que se cumplen los objetivos previstos.

C) MODELO DE GOBERNANZA Y ESTRATEGIA DE IMPULSO DEL PROYECTO STIW

- Definición de la fases y procesos necesarios para renovar el producto "STIW", definir la evolución del sistema de gobernanza, comunicar la propuesta de valor y apoyar su promoción y comercialización.
- Colaboración en la definición de estrategias y acciones previstas a futuro.

- Orientaciones estratégicas y operativas para el desarrollo del proyecto, fases y actuaciones más apropiadas.
- Definición de la fórmula más adecuada de gestión del proyecto en el seno de FMRE contando con la participación de las bodegas y empresas que participen en el mismo.
- Aportar la revisión y mejora de todos los procesos vinculados al proyecto "STIW".

#### D) COMUNICACIÓN INTERNACIONAL CON TURESPAÑA

- Apoyo técnico en la elaboración del Plan de comunicación internacional de STIW con Turespaña, incluyendo actuaciones orientadas al mercado internacional, como la elaboración de contenidos para spain.info, acogida de los viajes estratégicos organizados con Turespaña, o la impartición de webinars en mercados estratégicos, entre otros.

#### E) COMUNICACIÓN

- Proporcionar apoyo en materia de comunicación y difusión del proyecto (elaboración de notas de prensa, boletines informativos, presentaciones del proyecto, etc..)
- Creación de un canal de comunicación continua y fluida con todos los socios del proyecto: bodegas participantes y AMRE

#### F) JUSTIFICACIÓN

- Elaboración de los informes técnicos de las actuaciones desarrolladas.
- Elaboración de la memoria/s justificativas del proyecto, integrando las memorias de las distintas actuaciones.
- Empleo de las herramientas de justificación proporcionadas por el Ministerio.

Los trabajos a desarrollar que conforman el objeto de este contrato y que el adjudicatario deberá realizar y que se describen en este pliego técnico deben **entenderse como las líneas generales demandadas y los requisitos como mínimos**, no pretendiendo ser una relación exhaustiva de los servicios contratados. En este sentido, cabe recordar que será preciso abordar todas las actuaciones necesarias para desarrollar el proyecto objeto de ayuda y justificarlo adecuadamente ante la Secretaría de Estado de Turismo, proporcionando el apoyo técnico necesario a todos los socios del proyecto. Las propuestas que ofrezcan características inferiores no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

La empresa adjudicataria aportará tanto los medios materiales como humanos que sean necesarios para el desarrollo de dichas actividades. Todas las dietas, desplazamientos, licencias o trabajos que se precisen para el cumplimiento de lo especificado en este pliego serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

## 4. DURACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se desarrollará desde la adjudicación del contrato hasta el 30 de septiembre de 2025, si bien será preciso prestar apoyo en las tareas de justificación previstas hasta el 31 de diciembre de 2025.

## 5. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

### 5.1. DISEÑO

8 Todos los materiales desarrollados dentro de este proyecto deberán seguir la misma línea gráfica, diseño y maquetación acordes al manual de identidad de la marca STIW. Deberá cumplir también con todos los requisitos establecidos en la citada convocatoria de ayudas, es especial, destacando el carácter financiador de la UE y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El material multimedia y la documentación elaborada, será libre de derechos de imagen y/o contarán con la correspondiente autorización de sus propietarios para su utilización por parte de la AMRE, en el ámbito de esta contratación, para todo el mundo, por un periodo de tiempo ilimitado y libre de costes económicos.

### 5.2. EQUIPO DE TRABAJO

Para la correcta prestación de estos servicios el adjudicatario destinará a la ejecución del contrato un equipo de trabajo compuesto por, al menos, dos consultores senior los perfiles profesionales que se refieren a continuación:

- Un Perfil/es de **director de proyecto** y/o profesional equivalente, con titulación universitaria y al menos 12 años de experiencia en dirección de proyectos del sector del turismo, con experiencia en política, planeación estratégica e innovación turística y en creación de producto turístico, especialista en enoturismo y turismo gastronómico
- Un Perfil/es de **jefe de proyecto** y/o profesional equivalente, con titulación universitaria y al menos 10 años de experiencia en la planificación y desarrollo de estrategias turísticas a nivel empresarial, local, autonómico o país, basados en conceptos de participación de actores públicos y privados. Experiencia específica en la creación, promoción y comercialización de experiencias enoturísticas, y en el desarrollo de proyectos de enoturismo y turismo gastronómico .

Para acreditar la experiencia profesional se aportará un dossier que recoja los trabajos realizados tanto para el sector público como privado, en materia turística y enoturística con importes y fechas de ejecución, así como certificados de buena ejecución de los trabajos

Los cambios en la composición del equipo de trabajo deberán ser por perfiles de cualificación técnica igual o superior al de la persona que se pretende sustituir, y en todo caso, ser comunicados y aprobados previamente a la AMRE.

Para la correcta prestación del servicio la empresa adjudicataria dotará al personal destinado al mismo de las herramientas necesarias (hardware y software) para su correcta ejecución. El coste de estas herramientas será a cargo de la empresa adjudicataria.

El importe correspondiente a los gastos de transporte, alojamiento y manutención del equipo de trabajo deberá estar incluido en el precio de la licitación.

Todos los trabajos desarrollados por el equipo en las empresas participantes se realizarán bajo el deber de confidencialidad, considerándose que la información intercambiada en las labores de asistencia técnica será mantenida de manera confidencial salvo que la empresa proporcione permiso para revelarla.

De la misma forma, durante todo el proyecto el equipo de trabajo asegurará el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### 5.3. ENTREGABLES

La empresa deberá entregar con el alcance mínimo de los trabajos especificados en el apartado anterior como mínimo los siguientes entregables:

- **ENTREGABLE 1:** Informes bimensuales de ejecución del proyecto
- **ENTREGABLE 2.** Actas y materiales de las reuniones de seguimiento del proyecto
- **ENTREGABLE 3:** Modelo de gobernanza de STIW
- **ENTREGABLE 4:** Plan de comunicación internacional STIW
- **ENTREGABLE 5:** Plan de difusión del proyecto STIW
- **ENTREGABLE 6.** Memoria justificativa al final del proceso conforme a las exigencias previstas en la convocatoria de ayudas

El adjudicatario se compromete a facilitar a las personas designadas por FMRE toda la información y documentación que le sea solicitada durante el proyecto con el fin de disponer del necesario conocimiento del desarrollo de los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse.

Los entregables se proporcionarán en el formato editable adecuado (MS Word, MS Excel, MS PowerPoint, etc.). Además, todos los documentos deberán ser entregados con una propuesta de maquetación que incluya los logotipos requeridos en la orden de ayudas que financia los trabajos objeto de esta licitación.

#### 5.4. METODOLOGÍA Y GESTIÓN

El trabajo será supervisado y aprobado por la AMRE, quien designará un director técnico del proyecto, que será la persona que supervise y dirija el trabajo desarrollado por el adjudicatario para el seguimiento del proyecto.

Se realizarán tantas reuniones de seguimiento como la AMRE estime necesarias y se mantendrá un fluido contacto entre ambas partes.

10

#### 6. EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

La empresa adjudicataria designará a un director de proyecto, que dirigirá todas las actuaciones y además actuará como coordinador para asegurar la máxima calidad del trabajo realizado.

Por su parte, AMRE designará un director técnico, que será la persona que se relacione con el adjudicatario para el seguimiento del proyecto.

La ejecución del servicio se realizará en las oficinas de la empresa adjudicataria. Las reuniones de seguimiento y coordinación del servicio se podrán realizar a través de videoconferencia. No obstante, en caso de ser necesario y previo aviso por parte de AMRE, se podrán convocar reuniones presenciales en las oficinas de la asociación a los efectos de coordinación y seguimiento de los trabajos encargados.

En caso de que se produzcan eventualidades que hagan variar la planificación o la organización del proyecto o de su equipo, será la AMRE quien autorice las soluciones más adecuadas. El adjudicatario no podrá realizar ninguna variación sin la autorización expresa de ésta.

AMRE tiene implantado un Sistema de Prevención de Delitos Penales, de aplicación a esta sociedad y a toda aquella persona o entidad que se relacione con ella, al que se puede acceder directamente a través del siguiente enlace <https://www.marcasrenombradas.com/quienes-somos/transparencia/>

Asimismo, AMRE tiene implantado un "Plan de medidas antifraude", de aplicación a esta sociedad y a toda aquella persona o entidad que se relacione con ella, al que se puede acceder directamente a través del siguiente enlace <https://www.marcasrenombradas.com/quienes-somos/transparencia/>

#### 7. ESTRUCTURA DE LA OFERTA TÉCNICA A PRESENTAR

Las propuestas se entregarán atendiendo al siguiente esquema:

- a) **Visión estratégica del Proyecto.** Una aproximación a la estrategia a seguir para impulsar el proyecto STIW

- b) **Metodología del Proyecto.** Descripción de las principales metodologías de trabajo a emplear.
- c) **Desarrollo del Proyecto.** Detalle en la ejecución de iniciativas, actuaciones por ejes / líneas de trabajo.
- d) **Cronograma del proyecto.** Planificación de las actuaciones
- e) **Equipo humano.** El licitador deberá presentar información detallada (CV y experiencia) de las personas que van a desarrollar el trabajo. Se valorará haber trabajado en proyectos de naturaleza similar al ofertado (secretarías técnicas de proyectos turístico-gastronómicos, de ámbito autonómico y supra-autonómico) y en proyectos de enoturismo y turismo gastronómico.

## 8. ADJUDICACIÓN

11

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación de la contratación son los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**En Madrid a 29 de Noviembre de 2024**